

Doctora
Susana Muhamad
Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Bogotá

10 de mayo de 2023

Asunto: Urgente acción para proteger el medio ambiente y la comunidad de Paimadó y para implementar la sentencia T622 de la Corte Constitucional

Respetada ministra,

Un saludo cordial desde Londres y Dublín.

ABC Colombia, la plataforma de organizaciones internacional de Gran Bretaña y de Irlanda con proyectos en Colombia: la Agencia Católica para el Desarrollo Internacional de Inglaterra y Gales (**CAFOD**), **Christian Aid**, **Oxfam Colombia**, el Fondo de Ayuda Internacional Católico de Escocia (**SCIAF**) y **Trócaire**, estamos haciendo seguimiento a la implementación de la sentencia Corte Constitucional T622 de 2016, y dando apoyo a las comunidades y a los Guardianes del Atrato en el Chocó.

Los Guardianes del Río Atrato nos han informado que ha ingresado una draga de minería ilegal frente a Paimadó, cabecera municipal de Río Quito, en el tributario del Río Atrato, nombrado Río Quito. El trabajo de la draga es extensivo y muy preocupante, como se puede ver en la foto que bajo adjunta. Los habitantes del Paimadó están muy preocupados por la situación pues la explotación del río tiene la potencialidad de generar la apertura de un brazo artificial del Río Quito, el cual afectaría el cauce del río dejando incomunicada a la cabecera municipal, la cual se secaría. Esto ha generado aún más preocupación dado que el río es el principal medio de transporte de la población.

Según la comunidad, la alteración del cauce también podría generar que el río irrumpa de manera directa y con mayor fuerza sobre el municipio acelerando la grave erosión de la orilla que ya se existe.

En el año 2008 a causa de intervenciones mineras sobre la parte alta del río, se generó un movimiento de masas sobre la orilla de la cabecera municipal, llevándose 16 viviendas. Actualmente hay un muro de contención, pero este sólo protege una zona del pueblo, dejando al resto en riesgo de movimiento de masas.

Adicionalmente, las comunidades locales han sugerido que esta minería de alguna manera ha sido aprobada por la autoridad minera local CODECHOCO. Sin embargo, ni los estudios, ni los permisos para realizar una obra de tal magnitud han sido consultados con las comunidades, ni son conocidos por ellas.

Como ustedes sabrán, el Río Quito es uno de los tributarios del Río Atrato más impactado por la minería ilegal. La decisión de la Corte Constitucional T622 de 2016, declaró al Atrato y sus tributarios como sujeto de derechos, y ordenó la neutralización de esta actividad ilícita.

Foto de la minería ilegal frente de Paimadó



Pedimos que el Comité tome acciones para intentar de frenar estas actividades y revise que está haciendo CODECHOCO con respecto a esta situación. También pedimos que usted, como uno de los Guardianes del Atrato, hable urgentemente con los Guardianes del Atrato en el territorio para poner en marcha el plan de acción del medio ambiente desarrollado, para cumplir con una de las órdenes de la Corte Constitucional (sentencia T622/16) por los guardianes del Atrato con el ministerio del medio ambiente anterior, que no ha sido accionada. También pedimos que se asegure que existan los recursos necesarios para la implementación de la sentencia

Esperando su respuesta.

Respetuosamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Louise Winstanley'.

Louise Winstanley
Programme and Advocacy Manager